



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS EN ENTORNOS INTERNACIONALES**

22 DE DICIEMBRE DE 2021

En la sala virtual de Google Meet (meet.google.com/nir-zgru-rmf) del día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Académica: D. Javier Aguilera Caracuel, Dña. María José Caballero Pérez, D. Juan Antonio Marmolejo Martín, Dña. Montserrat San Martín Pérez, Dña. Miriam Martínez Fiestas, Dña. Ana María Plata Díaz y D. Felipe Chavez.

En el primer punto del orden del día tiene lugar el informe del Sr. Coordinador de, Máster, en el que se indica que D. Felipe Chavez, es el nuevo delegado de clase y, por tanto, entra a formar parte de la Comisión Académica del Máster, se le da la bienvenida.

El Sr. Coordinador manifiesta que ha tenido lugar una reunión en la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) en la que se informó de una decisión de gran trascendencia. Antes de mantener la reunión en la EIP, unas tres semanas antes, se pidió a todos los coordinadores de másteres oficiales un escrito en el que se indicara la cantidad real de horas que se imparten por crédito en todos y cada uno de los másteres de la Universidad de Granada. En la mencionada reunión se les trasladó lo siguiente:

a. Los másteres tienen un 20%, 30% o 40% de presencialidad, lo que se traducen en 5 horas, 7.5 horas o 10 horas por crédito impartido. En el caso de nuestro máster está en 5.33 horas por crédito, siendo 6 horas por crédito en los seminarios.

b. En ningún caso se van a aceptar “picos” horarios (por ejemplo, ese 0.33) de cara al próximo curso por lo que nuestro máster tiene dos opciones: aumentar 6 horas o 7.5 horas por crédito impartido.

c. El Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Granada ya recoge desde hace varios años nuestro encargo docente en horas (240 horas lo que equivale a 24 créditos), siendo por defecto 10 horas crédito en másteres, se impartan las horas que se impartan.

d. A partir del próximo curso académico 2022/2023 la cantidad de horas en másteres que figurará en nuestra Ordenación Docente y en el POD de los departamentos será la real, la que decidamos, es decir, 6 horas o 7.5 horas por crédito y NUNCA 10 horas por crédito como hasta ahora. El máximo de horas que podemos impartir no varía: máximo 60 horas en másteres.

Asimismo, el Sr. Coordinador informó que la nueva web del máster está en activo, que por favor se intente revisar entre todos, se detecta que hay que proceder a subir el calendario del curso académico y se realiza sobre la marcha en la propia reunión.

Continúa indicando el número de estudiantes extranjeros en fase 1 y por unanimidad se aprueba mantener la cifra de 10 estudiantes. También, plantea a la Comisión Académica comenzar el máster en noviembre para los estudiantes que se matriculen en la fase 3. También informa que el Colegio de Psicólogos de Melilla ha propuesto traer una persona encargada de ofrecer un seminario sobre las normas APA y que deberíamos iniciar la firma de convenios Erasmus relacionados con empresa. En definitiva, dar más visibilidad a nivel internacional. A la vez, se indica que hay una revista Silva Estadística, en la que participa la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla y se podría proponer publicar los mejores TFM en la citada revista.

En el segundo punto del orden del día se aprueba por asentimiento el acta del día 14 de julio de 2021.

En el tercer punto del orden del día se procede a la votación del número de horas por crédito para el curso académico 2022/2023. Por unanimidad se indica que la Comisión Académica prefiere ir a 7.5 horas por crédito, opinión NO VINCULANTE hasta que no se conozca el parecer del profesorado del máster. Intervienen D. Javier Aguilera Caracuel y Dña. Miriam Martínez Fiestas para expresar que consideran que este aumento es en beneficio de los estudiantes puesto que nos permitirá un mejor desarrollo de las materias que impartimos tanto a nivel teórico como principalmente práctico. Además, el representante de los estudiantes en la Comisión Académica, D. Felipe Chavez indicó con claridad que sería lo conveniente. Se decide en la misma reunión elaborar una encuesta para tomar una decisión unánime entre todo el profesorado con docencia en el Máster, se indica que la misma debe contener las siguientes opciones:

OPCIÓN 1: Pasamos a 6 horas: Tendremos que impartir un total de 18 horas en las materias de 3 créditos, 12 en las de 2 y 6 en las de 1 crédito. En el caso de 3 créditos las clases continuarán siendo de cuatro días, pero con 4.5 horas cada uno de esos días.

OPCIÓN 2: Pasamos a 7.5 horas: Tendremos que impartir un total de 22.5 horas en las materias de 3 créditos (4.5 horas durante cinco días), 15 horas quienes impartan 2 créditos (5 horas durante tres días) y 7.5 horas los que sólo impartan 1 crédito (2.5 horas durante tres días). Con esta opción los profesores que se desplazan desde Granada tendrán que pernoctar, en principio, al menos un día más en Melilla.

Se decide que la fecha límite para responder la encuesta a elaborar es el próximo 12 de enero de 2022.

En el cuarto punto del orden del día se procede a la aprobación por asentimiento de los plazos y condiciones para la elaboración y defensa del TFM. En el caso de que haya una misma elección de tutor/a el criterio será la nota de entrada en el máster y para las prácticas de máster las calificaciones del primer semestre del máster como se venía realizando en cursos anteriores. El plazo para la defensa del TFM en Convocatoria Ordinaria será: 21 de julio de 2022 y la entrega en depósito el 11 de julio. En la Convocatoria Extraordinaria se estipula que la defensa sea el 22 de septiembre 2022 y la entrega del trabajo en depósito el 12 de septiembre.

En el quinto punto del orden del día se aprueban por asentimiento las condiciones para la elección de prácticas externas de acuerdo a los criterios de ediciones anteriores. Las prácticas comienzan en torno a marzo y se necesita la calificación del primer semestre por si un estudiante solicita la misma entidad que otro estudiante.

En el sexto punto del orden del día se plantea efectuar un análisis sobre la rotación en las materias optativas. Que desaparezca la que tenga menos estudiantes y entre una nueva materia. Para ello la Comisión Académica decide que se va a proceder al estudio del número de estudiantes de cada asignatura.

En el séptimo punto del orden del día se procede a la aprobación por asentimiento del Calendario de la Convocatoria Especial del TFM y de Prácticas Externas, estipulándose el 3 de febrero de 2022 para la defensa y 24 de enero de 2022 para la entrega en convocatoria especial.

En el octavo punto del orden del día, Dña. Ana María Plata Díaz insiste en la revisión por todos los miembros de la Comisión Académica de la página web del máster.

Se da finalizada la sesión a las 12 horas y 6 minutos, de todo lo cual como Secretaria de la Comisión Académica certifico y doy fe en el lugar y fecha ut supra.

Granada a 22 de diciembre de 2021,



Fdo. Ana María Plata Díaz
**Secretaria de la Comisión Académica del Máster en Administración de Empresas y
Dirección de Recursos
Humanos en Entornos Internacionales**